



Resolución n.º 11

GA-2025-93-RES-11

Asunto: Marco estratégico de INTERPOL para el periodo de 2026 a 2030

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 93ª reunión, celebrada en Marrakech (Marruecos) del 24 al 27 de noviembre de 2025,

RECORDANDO el artículo 8 b) del Estatuto de INTERPOL, según el cual la Asamblea General se encarga de «establecer los principios y decidir las medidas generales conducentes al logro de los objetivos de la Organización»,

REMITIÉNDOSE a las reflexiones recibidas a través de las amplias consultas internas y externas mantenidas con los países miembros y los socios durante el proceso de elaboración del marco estratégico para el periodo de 2026 a 2030,

TOMANDO NOTA del cumplimiento y el examen del marco estratégico de INTERPOL para el periodo de 2022 a 2025, así como del apoyo expresado por los países miembros en los cuatro últimos años,

TENIENDO PRESENTE que en un mundo en el que la delincuencia no conoce fronteras, la acción colectiva es esencial para lograr nuestros objetivos destinados a crear un mundo más seguro.

COMPROMETIDA a servir como una fuerza unificadora que reúna a las policías y las partes interesadas de todo el mundo con un objetivo común: combatir la delincuencia y crear un mundo más seguro,

COMPROMETIDA ASIMISMO a colaborar y a aprovechar nuestras fortalezas y conocimientos especializados colectivos para tener un efecto significativo en la lucha contra la delincuencia,

COMPROMETIDA ADEMÁS a mejorar su apoyo a los 196 países miembros de INTERPOL, con el objetivo de conectar entre sí y empoderar a las fuerzas del orden de todo el mundo para lograr un mundo más seguro,

CONSIDERANDO que el Comité Ejecutivo ha refrendado el marco estratégico de INTERPOL para el periodo de 2026 a 2030,

APRUEBA el marco estratégico de INTERPOL para el periodo de 2026 a 2030, con sus declaraciones de expectativas, cometido y metas estratégicas, y respalda su aplicación en los próximos cinco años.

Aprobada: 114 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención